

LA DIAN PRESTA SERVICIOS ADUANEROS NORMALMENTE EN BUENAVENTURA

Bogotá, D.C, 31 de mayo de 2017. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, se permite informar a la comunidad en general y a todos los usuarios aduaneros que las operaciones de importación, exportación y tránsito por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura se adelantan con normalidad en medio de las dificultades operacionales y logísticas que implica la coyuntura por la que atraviesa ese importante puerto sobre el pacífico.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura adelanta planes de contingencia y servicios especiales a los usuarios, de tal manera que la cadena logística y las operaciones aduaneras no sufran considerables alteraciones en sus tiempos y movimientos.

Las autoridades localizadas en la jurisdicción aduanera de Buenaventura cuentan con los servicios, técnicas y la mejor disposición para que el comercio exterior del país continúe sus procesos y trámites normalmente, en un marco de seguridad, facilitación y control de las operaciones.

Desde la Dirección de Gestión de Aduanas, se han adoptado lineamientos de aplicación transitoria cuyo propósito es minimizar los efectos del Paro Cívico en el comercio exterior, con la expedición de los Memorandos 000157 y 000161 del 23 y 25 de mayo de 2017, respectivamente.

Estos Memorandos, con fundamento en el Código General del Proceso, aseguran la coordinación entre las distintas dependencias del nivel central de la DIAN y las Direcciones Seccionales de todo el país para la oportuna atención de las operaciones aduaneras que se soliciten por Buenaventura. Esto significa que los usuarios con operaciones en Buenaventura puedan presentar sus documentos soporte en otras ciudades, tales como recepción de tales documentos soporte; entrega de información sobre números de aceptación de las declaraciones de importación; verificación documental de documentos originales del trámite correspondiente; escaneo ordenado de documentos; remisión de documentos escaneados a Buenaventura y devolución oportuna y segura de la documentación al Declarante.

La Dirección de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, con el apoyo de las autoridades nacionales que participan en la cadena aduanera y de comercio exterior, con el soporte técnico y cooperación de las restantes Direcciones Seccionales del

país, se encuentra prestando el servicio a los usuarios de Buenaventura en condiciones que aseguran un efecto negativo mínimo en la cadena internacional de valor.

Dato significativo de la operación en Buenaventura es que entre los días 15 al 31 de mayo se han realizado cerca de 500 inspecciones aduaneras físicas en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, TCBuen y Puerto Aguadulce, que son los principales lugares de arribo de carga en la jurisdicción, y se han aceptado más de 1500 declaraciones de tránsito aduanero.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR